

Mitos de género y sentidos en torno a la violencia machista

Belén Rosales

Laboratorio de Comunicación y Género, Facultad de Periodismo y Comunicación Social

mabelen.rosales@gmail.com

RESUMEN:

Este trabajo está orientado a conocer el papel jugado por los medios masivos de comunicación en los modos de representación de las mujeres y las corporalidades feminizadas desde la deconstrucción de mitos de género en tanto trama de sentido cristalizada y performativa que produce y reproduce la subalternidad de las mujeres. El análisis se realiza sobre un corpus conformado por narrativas periodísticas de diversos medios gráficos en su versión digital relativas a la cobertura de casos de violencia contra las mujeres y femicidios en Argentina el período 2009-2014.

Palabras clave: medios; mitos; género; cuerpo; poder; violencia.

La pregunta que guía el presente trabajo se orienta a indagar cómo se teje la trama de sentido en torno a las mujeres en tanto significante político al dar cuenta de las corporalidades feminizadas como territorios donde se inscriben las marcas simbólicas del ordenamiento jerárquico patriarcal de los géneros y la construcción estereotipada de las víctimas en la cobertura periodística de casos de violencia

contra las mujeres y femicidios¹ en el período 2009-2014. La consideración de los mitos de género como construcciones culturales e históricas que cristalizan sentidos fundantes, relaciones de poder desiguales y jerarquías entre sujetos, resulta un enclave fundamental para indagar las tramas significantes que naturalizan, perpetúan y legitiman la violencia de género y la activa producción de la inferiorización de las mujeres en los discursos mediáticos. El análisis se centra en la interpretación de las gramáticas de producción de las coberturas periodísticas, las retóricas en la construcción de la titulación y el relato; los significados y significantes en la construcción de la víctima y victimario; la descripción de escenarios y escenas; la verosimilitud de la representación discursiva; la utilización del lenguaje, la valoración de la información, las fuentes consultadas; las imágenes, la intencionalidad editorial; la inscripción de las narrativas en secciones temáticas. A partir de estas dimensiones se interpretan los sentidos operantes constitutivos de los mitos de la violencia de género, como configuradores de mecanismos de ocultamiento, tergiversación, naturalización y legitimación en los abordajes periodísticos en torno a los femicidios. Para la muestra, se seleccionaron 34 notas periodísticas de los medios gráficos: Clarín, La Nación, Perfil, Página 12 y El Día publicadas en los medios on-line entre los años 2009-2014.

Violencia de género y femicidio: reflexiones sobre la noción de “caso”

La perspectiva crítica asumida en este trabajo sobre esta noción de “caso” radica en que excluye la condición relacional, socio-histórica de las violencias femicidas.

1 El desarrollo del término femicidio fue originalmente impulsado desde las ciencias sociales, que fue migrando al ámbito jurídico en la década del 90. Marcela Lagarde (2006) establece la categoría feminicidio para hablar de genocidio contra las mujeres, lo que lo convierte en un concepto de significación política. Las autoras latinoamericanas, especialmente mexicanas y centroamericanas, proponen “feminicidio” al considerar que “femicidio” sólo parece un sinónimo de homicidio y no reconoce las características de violencia estructural hacia las mujeres.

Es decir, las decontextualiza y aísla de las condiciones socio-históricas construyéndolos como situaciones excepcionales. Estos modos de presentarla, ocuyen la posibilidad de transformar las matrices culturales, las condiciones de construcción histórica de las desigualdades de género, que sustentan, producen y reproducen el orden masculino/femenino como estructura simbólica donde el primero se comporta como sujeto de habla y entra activamente en el ámbito público del intercambio de signos y objetos, y el/la segundo/a participa como objeto/signo.

Esta estructura es el andamiaje de la ideología que organiza las relaciones de género como relaciones de poder.

Los cuerpos feminizados son susceptibles de ser capturados con la lente de una cámara y configurados en función de esta matriz de inteligibilidad. Es por ello, que es necesario escudriñar a través de las representaciones, las ideologías, los discursos para acceder a la economía simbólica que instala el régimen jerárquico y lo reproduce.

Las narrativas mediáticas sobre femicidios constituyen lo que la antropóloga Rita Segato denomina una “pedagogía de la crueldad” mediante el cual el público es enseñado a no tener empatía con la víctima, que es revictimizada con la banalidad y la espectacularización (Segato, 2014). La pedagogía de la crueldad puede pensarse como manipulación, control, disciplinamiento, aniquilación del otro/a, de su existencia, de su cuerpo, o de su voluntad, su vida como valor, su autonomía, porque la crueldad siempre es un asunto de poder. Para la antropóloga, al llamarlo a mirar la realidad desde ese lente de quien la muestra, se lo está enseñando a tener “una mirada despojadora y rapiñadora sobre el mundo y sobre los cuerpos” (Segato, 2014). Esta noción aporta a la reflexión sobre los modos expresivos en el abordaje de la violencia de género en los medios masivos a través de la configuración de mitos como cristalizaciones de sentido.

El mito de la confusa tragedia

La espectacularización en la cobertura de casos de femicidios se presenta en función de elementos de la narrativa que construye el relato como tragedia, enmarcada en la serie de escenas delictivas y de criminalidad de la sección Policiales, que configuran la agenda mediática de la inseguridad² y, de este modo, diluye y oculta su especificidad. Asimismo las lógicas y dinámicas de lo “noticiable” operan en la proliferación de casos que se construyen como hechos sangrientos, con matices y elementos que den cuenta de la escena “del crimen”, en tanto reconstrucción del desenlace fatal y el modus operandi femicida, que invisibiliza la trama.

Título: Crimen del country: porqué Farré cometió un femicidio “de manual” (Clarín, Sociedad, 29/07/16)

Berisso: embarazada protagoniza una sangrienta discusión (El Día, 03/03/2011, Policiales)

Los criterios de noticiabilidad exigen la dañabilidad de los cuerpos, muerte y sangre, de allí que sea difícil encontrar coberturas periodísticas que den cuenta de tipos y modalidades de violencia contra las mujeres como la patrimonial, económica, psicológica o simbólica. En el tratamiento de las noticias sobre femicidios no se da cuenta del contexto, los procesos que desencadenan los actos de violencia y la misoginia estructural que habilita estas prácticas. Es decir, se invisibilizan las relaciones de dominio que son la antesala de las situaciones de violencia. Las narrativas que enfatizan “las disputas familiares”, “lo sangriento” o “estremecedor” se limitan a establecer una versión espectacularizada de los hechos, como “casos” ameritan coberturas sensacionalistas y ficcionalizantes.

Asimismo, se refuerzan mediante fórmulas de sentido común como cuerpos que “desaparecen” y “encuentran la muerte” la idea de que éstos son producidos sistemática y automáticamente como “otros casos”, donde en muchos de ellos no

² Desde las multitudinarias marchas desarrolladas en el año 2004 en Argentina contra la inseguridad, el tema permanece en el centro de la agenda pública.

hay agresor responsable. La confusión y la tragedia en tanto connotación de inevitabilidad, se constituyen en nociones que abonan la impunidad que rodea estos crímenes.

Título: “Casos que se repiten: chicas jóvenes, que desaparecen y encuentran la muerte. El asesinato de Daiana García. Bajada: Un nuevo caso estremece y hace recordar otros hechos, en los que chicas jóvenes quedan envueltas en muertes violentas. Lola Chomnalez, aunque ocurrió en Uruguay, había sido el último de repercusión pública. Antes, Noelia, Melina, Nicole, Serena y, el más resonante, Angeles Rawson.” (Clarín, Policiales, 16/03/15)

“En confuso episodio hirieron de bala a una mujer en 2 y 6” (El Día, 03/03/2011, Policiales)

“Otra mujer quemada tras disputa familiar” (La Nación, 12/02/10)

La recurrencia a la fórmula “confuso episodio” o “hecho poco claro” se omite cualquier referencia para conocer las características de las situaciones de violencia de género desencadenantes y se refuerza en la opacidad de lo confuso la noción de “accidentalidad”, de “suicidio” o de “provocación”. En la mayoría de estos relatos no se siguen los procesos judiciales, ni se profundiza en relatos testimoniales para establecer los motivos, las causas y consecuencias de los hechos en la trama experiencial de la víctima. No dan cuenta de la complejidad causal ni del impacto social que tiene y los efectos materiales, emocionales y psicológicos en la red familiar de la víctima (hijos, hijas y/o menores tutelados).

“Título: El horror de Daiana, otra chica que aparece muerta. Bajada: Un femicidio impactante. Le había dicho a su mamá que iba a una entrevista de trabajo, en Palermo. Ahora dudan si ese encuentro existió. La encontraron asesinada en Llavallol. Apuntan a un ataque sexual. Otro caso que termina en tragedia. Otra joven que, tras horas de angustiada búsqueda de su familia, es encontrada asesinada.”. (Clarín, Policiales, 17/03/15)

En cuanto a las propuestas de lectura que construyen los diarios analizados, en Clarín las adjetivaciones “horror” y “tragedia” son las que presentan mayor recurrencia en el tratamiento periodístico de femicidios. Sobre el concepto de tragedia es necesario destacar el sentido subyacente que connota la puesta en escena de una obra dramática como el “Hamlet” de Shakespeare en que el protagonista se ve conducido, por una pasión o por la fatalidad, a un desenlace funesto.

El mito del resguardo íntimo

El tratamiento que sitúa a la violencia de género como hecho privado y/o doméstico se evidencia en la recurrencia a expresiones como “discusión doméstica”, “pelea de pareja” o “violencia doméstica”. Estas expresiones surgen de la reconstrucción de la escena que los abordajes periodísticos realizan a partir de fuentes directas a familiares de la víctima y vecinos, donde se evidencia el imaginario social sobre la imposibilidad de involucrarse en los asuntos de “la vida íntima de una pareja” y denunciar la situación violenta testimoniada.

Título: Otra chica fue quemada por su pareja. Bajada: Los vecinos cuentan que era común escuchar gritos y peleas. El domingo, a la madrugada, la pareja discutió. Ahora se investiga si Emilio la roció con alcohol y le prendió fuego. (Clarín, Policiales, 22 de marzo de 2011)

El imaginario sobre la imposibilidad o inconveniencia de intervenir, recae en los modos en que la distinción público-privado ha incidido históricamente en la violencia como una cuestión privada, doméstica, casi inaccesible a la ley, la intervención del Estado o la ciudadanía.

Esta escena construida, a partir de los testimonios de vecinos y familiares, es inversamente proporcional a lo que ocurre con el tratamiento respecto a la agenda de la inseguridad, fundamentalmente del delito vinculado al robo y a los homicidios en tentativa de robo, en la apelación directa de los medios hegemónicos al “ciudadano” como agente a través del llamamiento a colaborar desde una actitud

denuncista en un llamado al “bienestar público”, mediante la defensa colectiva de la propiedad privada³.

Cabe en este punto asumir la importancia de la distinción histórica entre lo público y lo privado dado que la concepción que identifica la esfera pública con lo masculino y la esfera privada con lo femenino, ha desempeñado un papel decisivo en las ideologías que justifican la exclusión de las mujeres de la vida política y económica. Y ha contribuido a perpetuar la asignación de un status inferior a la mujer sobre la base de los estereotipos culturales de género. Celia Amorós, plantea que estos ámbitos constituyen “una invariante estructural que articula las sociedades jerarquizando los espacios” (Amorós; 1987, pág.115) El espacio público es aquel del reconocimiento y está relacionado al poder masculino ejercido a través de su paquete de potencias viriles que incluye el hecho de tener propiedades, y por tanto, capacidad de gestión, dominio y control sobre las mismas.

En cambio, el espacio privado es el espacio de lo que no se ve ni es objeto de apreciación pública. Es según Amorós (1987, p.113) el espacio de la indiscernibilidad, de tal manera que al no prevalecer la competencia no existen parámetros objetivos para discernir diferencias, ni una razón suficiente de discernibilidad que produzca individuación, haciendo posible la institución de un espacio público “racionalizado” y un espacio privado “sentimentalizado”. En el mito de lo “íntimo” reside el carácter ideológico que tiene la distinción público-privado y su papel en la perpetuación de la asignación de un status inferior a la mujer. Esta asimetría de poderes, en relación con la institución dicotómica de un público racionalizado y un privado sentimentalizado, colabora en la construcción de una subjetividad organizada en clave sentimental para quienes habitan el privado, por

³ Más allá de la creencia de ciertos sectores sociales acerca de que mediante legislaciones y prácticas más punitivas la vigilancia se desplomaría sobre las “clases peligrosas”, en las llamadas sociedades de control, que exceden aquellos ámbitos, las redes de poder atañen a la sociedad toda en pos de la proscripción y reordenamiento de sus accionares, con base en un código conductual que naturaliza los relatos hegemónicos (Deleuze, 1990).

lo tanto fragilizada, que crea las condiciones para un tipo particular de dependencia por la cual, el amor de un hombre constituye el eje de la vida de las mujeres y el elemento indispensable de legitimación como tales.

El mito de la pasión que ejerce el amor

El mito del amor romántico, exalta la abnegación y entrega femenina al varón garante de su tutelaje. Para que el ideal del amor romántico se configure, es necesaria la fragilización de la subjetividad de las mujeres. Ésta se construye sobre la base de otra desigualdad, ya que habrá de celebrarse entre un sujeto que despliega tanto su relación con el mundo como su relación consigo mismo, desde una posición “ser de sí” propia de la masculinidad, y otra que estructura sus relaciones desde otra posición, “ser para otro” que es propia de la feminidad (Fernández, 1993: 163).

Estas formas de inteligir la tramitación histórica de los vínculos sexo-afectivos justifican y ocultan la desigualación de poder normalizada en la trama expresiva del “amor” hasta el punto de que muchas víctimas llegan a justificar a sus agresores.

“Otra mujer quemada tras disputa familiar. Se habría prendido fuego a sí misma” (La Nación, 12/02/10)

“El cuerpo de la joven estaba quemado en un 80 por ciento. Investigan una pista pasional” (El Día, Policiales, 21 de marzo de 2012)

“Femicidios: cómo detectar a los que matan por amor” (Infobae, 6 de mayo de 2015)

En cuanto a las construcciones discursivas de los medios los conceptos y operatorias de sentido análogas a las de “crimen pasional” que deviene del concepto jurídico “emoción violenta” como atenuante del crimen, el acto violento

“pasional” expresa la presunción de que quien lo ejerce lo hace desde apreciaciones fundadas y legitimadas desde el amor romántico.

El mito de la honra masculina

La tutela masculina del cuerpo de las mujeres en el marco de las relaciones sexo-afectivas, tiene su correlato en las coberturas de femicidios en tanto “la mujer” -como categoría- sigue siendo interpelada preponderantemente como objeto del deseo y propiedad masculinos, “un cuerpo para otros” y no “de sí”. Las construcciones discursivas que tienden a erotizar la escena y sexualizar a la víctima, con expresiones como “provocativa” o “bailaba muy provocativamente” dan cuenta de esta trama de sentido.

Título: Pericias clave por la muerte de la mujer del “rey de la noche”. Bajada: Bellini y Morena discutieron la noche del 21 de marzo de 2008. Según testigos, el motivo de la pelea era que Bellini la retó porque la vio bailando muy provocativamente con un amigo, también bailarín en el boliche. Morena se fue a la casa en la que convivía con Bellini. Un rato más tarde le envió mensajes a personas de su entorno: “Daniel me quiere matar y tengo miedo”. (Clarín, Policiales, 9 de marzo de 2011)

“Difunden fotos para tratar de desprestigiar a la chica” (Clarín, 11/05/2012)

La erotización del cuerpo de la víctima lo constituye como un cuerpo para ser contemplado y deseado. La representación del cuerpo femenino como localización de la sexualidad, como sede del “placer visual” (De Lauretis, 1989), está sumamente arraigada en una cultura que responde a los valores estéticos de la masculinidad.

Los medios masivos hegemónicos, en tanto reproductores de esa cultura, tienen su propia doble moral: por un lado, alertan con las coberturas diarias de las manifestaciones de violencia de género, resaltan la saña empleada y dan cuenta, sólo en casos mediáticamente resonantes cuando un crimen queda impune. Pero,

por otro lado, publican avisos comerciales donde los cuerpos desnudos de las mujeres se visualizan en poses que sugieren satisfacer el erotismo masculino, objetos a los que podría acceder el público masculino que consume el producto-cuerpo en venta.

Esta esquizofrenia de la cultura mediática masculinizada, cosifica a la mujer al convertirla en un objeto sexual para ser consumido sexualmente, a la vez que condena moralmente en las narrativas periodísticas y los repertorios visuales propuestos el libre ejercicio de la sexualidad femenina. Por otra parte, el tratamiento mediático de la violencia de género refuerza la “brutalidad” y la “saña” de los femicidas con énfasis en el estado psíquico del varón propenso a la violencia por la “provocación” femenina. ¿Por qué los celos en el seno de la pareja son fundamento incuestionable de la tramitación del vínculo sexo-afectivo? ¿Cómo opera en la constitución de la desigual distribución de poder en el ejercicio del deseo, la sexualidad y el erotismo? Los medios dan cuenta del alcance de la violencia de género pero no de su origen y perpetúan nociones como “venganza” o “revancha” que aluden a posibilidades equiparables de fuerzas contrapuestas invisibilizando la desigualación históricamente producida.

“Una revancha con sonrisa: 37 años para su violador”. (Clarín, Sociedad, 1 de septiembre)

“Por venganza a su ex mujer, tomó a los hijos y se estrelló contra un camión: murió un niño de 7 años” (La Nación, 22 de abril de 2015)

“Le dio una paliza a su ex novia por cómo bailaba en una fiesta” (Clarín, 13/01/15)

La erotización es una dimensión que entraña culpabilización en tanto las construcciones discursivas que tienden a erotizar la escena y la actuación de las mujeres, tienden a trivializar el hecho y a instalar la idea de que han provocado su propia muerte.

La duda sobre la presunta infidelidad que puede dar origen a los crímenes contra

las mujeres, aparece en los medios sin concesiones en lo que respecta al cuidado de difundir información que pueda perjudicar a la víctima y a su entorno. La mujer y la seducción como acción de riesgo y peligro, refuerza la pedagogía disciplinante sobre las transgresiones de los mandatos culturales-morales que proscriben lo propio del universo femenino. La víctima se construye en tanto “merecedora” y el victimario es exculpado.

“Le dijo que gozaba más con otro y la mató: quedó libre” (Clarín, Policiales, 09/06/12)

“La carta del acusado por el doble crimen: “Pido perdón, ella me engañaba” (La Nación, 26 de noviembre de 2013)

El relato que enfatiza las transgresiones sexuales de las víctimas, consolida el péndulo o juego de fuerzas que va desde la culpabilidad de la víctima y la justificación de la violencia del agresor que, según Rita Segato, se desata “cuando la mujer ejerce autonomía en el uso de su cuerpo desacatando reglas de fidelidad o de celibato, la célebre categoría de “crímenes contra la honra” masculina” (2003: 23).

Mitos de género en torno a víctimas y victimarios

Las estrategias discursivas que permean el cuestionamiento a la víctima dando paso a la justificación de los agresores, se anclan en la trilogía de mitos que sostienen la construcción de la feminidad.

La mujer aún es representada en las publicidades y productos de ficción televisiva, en el rol de reproducción de la vida doméstica, la madre virtuosa y la esposa fiel y cuidadora. Los mitos sociales se presentan como regímenes de verdad de gran poder de sanción de cualquier práctica que transgreda, dude o lo cuestione. Esto último tiene su correlato en el énfasis que ponen algunos cronistas en los desbordes psicológicos de la víctima, la erotización de sus conductas, las

tendencias a la depresión y al suicidio como mecanismo de tergiversación de la trama de la violencia de género.

“Soy inocente y mi mujer se suicidó porque estaba enferma” dijo el dueño de Pinar de Rocha, Daniel Bellini, por la muerte de su esposa Morena Pearson. (Clarín, Policiales, 2 de marzo)

Priorizar como fuentes a los presuntos femicidas dando espacio a las más variadas estrategias de exculpación apelando a elementos emocionales de la narrativa romántica atenúa la responsabilidad del agresor. En el mismo sentido, evaluar la acción femicida en el marco de la insanía mental o patología impide entender la acción femicida en el marco de la estructura sexista y patriarcal que habilita, normaliza y legitima estas prácticas consolidando la impunidad.

“Desde hace una década, la violencia contra las mujeres es considerada una enfermedad” (La Nación, 08/03/2013).

En un tratamiento periodístico que complejiza la mirada crítica de género, es clave la diferencia entre sostener la presunción de inocencia de un varón que está siendo investigado por la justicia por ejercer violencia de género y darle un espacio para dar su testimonio sin mediar análisis que aporte una visión compleja. De lo contrario, el medio está reproduciendo los patrones de violencia generando compasión o victimización de quien resultara acusado por un crimen. En la cobertura de procesos judiciales se prioriza de forma reiterada a los victimarios como fuentes. En estas coberturas se acreditan y habilitan las más variadas estrategias de exculpación, apelando a elementos emocionales de la narrativa romántica que puede dar lugar al compadecimiento moral y social del presunto femicida.

José Arce: "Mi único pecado fue amar, cuidar y adorar a mi esposa" (Clarín, Policiales, 22 de marzo de 2011)

El 2 de abril de 2011 una nota titulada “Barreda disfruta de la “fama” en libertad” publicada en diario Perfil relata los primeros días que el odontólogo Ricardo Barreda, quién en 1994 asesinó a su esposa, su suegra y a sus dos hijas. En la nota se resalta que Barreda “caminó por las calles porteñas del barrio de Belgrano, saludó a la gente, y hasta firmó autógrafos”.

Título: Barreda disfruta de la “fama” en libertad. Bajada: El arribo del odontólogo, desconcentró a los paparazzi que estaban apostados en la misma zona buscando la mejor foto de Bono, el líder de U2, quien casualmente cenaba en un local del mismo barrio. Barreda se llevó varios flashes gratuitos y más de un curioso sacó su celular buscando inmortalizar una escena por demás particular. (Diario Perfil, sección Sociedad, 02 de abril del 2011)

La exaltación de la figura de los homicidas como si se tratara de “estrellas” reconocidas o ídolos, los medios de comunicación contribuyen a instalar la figura de femicidas como hombres que presumiblemente han “hecho justicia en mano propia”, hombres de “buena conducta” que en la percepción social masculina aparecen como “justicieros” de la honra masculina mancillada. Así, las mujeres víctimas de femicidios dejan de existir, el criminal usurpa la compasión que merece la víctima, y se apropia el público de la víctima, junto con su vida.

En otro orden, las coberturas de los femicidios que no se pueden encuadrar en los mediáticamente resonantes, se da cuenta de rasgos de identidad de las víctimas como “la joven”, “la adolescente”, “la mujer de un reconocido empresario”, “la estudiante”, y con mayor recurrencia a la categoría “la madre”.

“Pericias clave por la muerte de la mujer del “rey de la noche””. Epígrafe foto: ¿Crimen o suicidio? Morena Pearson tenía 23 años y una hija de tres. (Clarín, Policiales, 9 de marzo de 2011)

Título: “Otro caso de violencia contra las mujeres”. Bajada: Esta vez, la víctima fue una adolescente de 16 años, madre de un bebé de 7 meses, que fue quemada por su pareja de 22 años”. (Clarín, Policiales, 9 de marzo de 2011)

La recurrencia a la construcción de las víctimas bajo el imperativo “mujer madre” en el 32% de las notas relevadas da cuenta del peso de la dimensión biológica-reproductora y del rol de cuidado asociado a lo femenino y al cuerpo de las mujeres, en tanto que solo en el 12% de las notas los femicidas se presentan como “progenitores” o “padres”. Por otro lado, en la cobertura de los casos resonantes de femicidios como el de Nora Dalmasso⁴; se enfatiza en la vida, la biografía y la trama experiencial de las víctimas en el tratamiento periodístico. Cinco años después del femicidio de Dalmasso, el diario Perfil publicaba en virtud de la cobertura de los peritajes psicológicos en el marco de la investigación judicial, una infografía que profundizaba en las características de personalidad de la víctima.

“No estaba conforme con ser como era, porque tenía una gran inseguridad que se evidencia en sus rasgos obsesivos. (...)Tenía una gran necesidad de reconocimiento no satisfecha, lo que la llevaba a establecer relaciones con todo aquel que pudiera alimentarle su ego, puesto que su personalidad así lo demandaba mediante acciones de seducción como mecanismo obsesivo de retención y control”. (Diario Perfil, Sección Sociedad, 19 de marzo de 2011)

En el caso Dalmasso se favoreció la culpabilidad de la víctima en el énfasis puesto en su pertenencia de clase acomodada y en relación con la “doble vida” que habría tenido. El estereotipo de la “mujer vampiresa”, se instaló y Nora Dalmasso fue representada como aquella mujer de la clase alta cordobesa que infringió todas las normas del patriarcado y que se buscó su trágico destino con sus transgresiones sexuales.

4 Ocurrido el 26 de noviembre de 2006 en la ciudad cordobesa de Río Cuarto. La cobertura periodística del caso se extendió hasta el año 2013.

Estas construcciones - en tanto mecanismos disciplinantes y moralizantes del “deber ser” femenino- tienden a trivializar el hecho y favorecer la instalación de la presunción de que las mujeres víctimas han provocado su propia muerte. Asimismo, en la cobertura de Perfil se hace referencia a rasgos de la personalidad de la mujer víctima como “disfuncional” en lo social con datos que llevarían a entender las causas de su asesinato vinculadas a los posibles desbordes psicológicos, tendencias a la depresión y al suicidio como mecanismo de ocultamiento.

La trama mediática del tratamiento del feminicidio de Melina Romero en el año 2014, fue otro ejemplo paradigmático del modo en que la pedagogía de la crueldad y la violencia mediática se presenta.

Conclusiones

Lo que, en definitiva, termina de darle eficacia simbólica al relato mítico en las narrativas mediáticas es su pedagogía aleccionadora. De este modo, toda mujer que infrinja la trilogía de mitos constitutivos de la feminidad -madre, pasiva eróticamente, abnegada al amor romántico- se expone a la violencia sexual y femicida, a la sanción moral y a la nominación revictimizante. Las construcciones míticas de género reactualizan estas matrices ontologizantes del universo femenino en clave clasificatoria jerárquica, que produce su desigual posición socio-simbólica.

Referencias bibliográficas

Amorós, Celia. (1987). *Espacio de los Iguales, espacio de las idénticas. Nota sobre poder y principio de individuación*. Arbor, CXXVIII, pp. 113-127

De Lauretis, Teresa. (1989). *Technologies of Gender. Essays on Theory, Film and Fiction*. London: Macmillan Press.

Fernández, Ana María. (2010). *La mujer de la ilusión*. Buenos Aires, Paidós. p.63.

Grimson, Alejandro y Tenti Fanfani, Emilio. (2014). *Mitomanías de la educación argentina. Crítica de las frases hechas, las medias verdades y las soluciones mágicas*. Buenos Aires: Siglo XXI. 272 pp.

Segato, Laura Rita (2014). *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*, 1a. edición Puebla: Pez en el árbol.

Verón, Eliseo (1987). *La semiosis social*. Barcelona: Gedisa.